

Código: PRC003	
Versión: 1.0	
Fecha: 28/04/2020	
Página 1 de 9	



Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Índice

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. NORMATIVA
- 4. DEFINICIONES
- 5. RESPONSABLES
- 6 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
- 7. DIAGRAMA DE FLUJO
- 8. SEGUIMIENTO
- 9. REGISTRO Y ARCHIVO
- 10. ANEXOS

A-PRC003-1

A-PRC003-2

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	28/04/2020	Edición inicial (anteriormente -13/12/2011- la Facultad venía trabajando conforme a la normativa sobre horarios y planificación de espacios en que se basa este procedimiento).

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Vicedecana de Ordenación	Comisión de Calidad	Decano
Académica		
Lucía Calleja Rodríguez	Cristina Yagüe Ruiz (Secretaria de la Comisión)	Germán Vicente Rodríguez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/20151

CSV: f5cc6f93815548c314b5ab91438704d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	_
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	20/05/2020 19:31:00	- Control of
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora- Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	21/05/2020 18:46:00	Ē
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	22/05/2020 09:57:00	





Código: PRC003

Versión: 1.0

Fecha: 28/04/2020

Página 2 de 9



1. OBJETO

El procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes se aplica en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) conforme a la "Normativa para la elaboración de horarios y planificación de ocupación de espacios en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte" aprobado en Junta de Facultad el 13/12/2011.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a las asignaturas de las titulaciones oficiales de la FCCSD

Implica a:

- Estudiantes de la FCCSD.
- Profesorado y Departamentos que imparten docencia en las titulaciones de la FCCSD.
- Personal de administración y servicios (PAS) involucrado en la gestión de horarios y exámenes (asignación de aulas, publicación de horarios en web y tablones, envío y recepción de comunicados a Departamentos y Delegación de estudiantes, introducción en la aplicación de reserva de espacios de las aulas asignadas para cada actividad).

3. NORMATIVA

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Resolución de 30 de noviembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba un Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 12/11). Modificada por Acuerdos del Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2014, 28 de junio de 2016, 19 de diciembre de 2017, 27 de junio de 2018 y 21 de enero de 2019.
- Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la dedicación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios.
- Procedimiento para la elaboración del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se ordena la fase previa del POD para cada curso académico y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

CSV: f5cc6f93815548c314b5ab91438704d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	20/05/2020 19:31:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora- Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	21/05/2020 18:46:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	22/05/2020 09:57:00	





Versión: 1.0

Fecha: 28/04/2020

Página 3 de 9



- Calendario académico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno para cada curso académico.
- Acuerdo de 23 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de 22 de noviembre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza.
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la FCCSD.

4. DEFINICIONES

- Horarios de clase: documento que recoge la asignación de horas, días y aulas para cada actividad formativa de carácter presencial en las titulaciones oficiales que se imparten en la FCCSD en un curso académico.
- Calendario de exámenes: documento que recoge las fechas, sesión (mañana/tarde) y aula asignadas a cada examen de las titulaciones oficiales de la FCCSD para cada una de las convocatorias de cada curso académico (examen global y pruebas finales de evaluación continua).
- Calendario de prácticas: documento que recoge, cada curso académico, las fechas asignadas para la realización de prácticas de las titulaciones oficiales de la FCCSD cuya memoria de verificación las contemple como prácticas curriculares.

5. RESPONSABLES

- Decano.
- Vicedecano de Ordenación Académica.
- Administradora.
- Comisión de Calidad de la Facultad.
- Secretaría de la Facultad.
- Conserjería de la Facultad.
- Secretaria de Decanato de la Facultad.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dado el elevado número de estudiantes de la FCCSD, el número de asignaturas a impartir y la amplia variedad de actividades de carácter docente, resulta necesario establecer unas líneas de actuación a la hora de planificar, para cada curso académico, el calendario de horarios de clase y de exámenes, así como de la dotación de espacios adecuados para realizar dichas actividades.

CSV: f5cc6f93815548c314b5ab91438704d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	20/05/2020 19:31:00
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora- Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	21/05/2020 18:46:00
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	22/05/2020 09:57:00





Código: PRC003 Versión: 1.0 Fecha: 28/04/2020

Página 4 de 9



La elaboración de los calendarios de horarios de clase y de fechas de exámenes para cada curso académico comienza en el curso anterior. Para planificar estas actividades se tiene en consideración la duración de las actividades formativas. En las titulaciones de la FCCSD dichas actividades suelen ser: clases de teoría y problemas (habitualmente periódicas, duración 1-2 horas), clases de ordenador (duración habitual 1-2 horas, pueden ser periódicas o no periódicas), prácticas de laboratorio (duración habitual 1-2 horas, pueden ser periódicas o no periódicas), prácticas en espacios deportivos para los estudiantes del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (duración habitual 1-2 horas, pueden ser periódicas o no periódicas), y prácticas clínicas para los estudiantes del grado en Odontología, Medicina y Nutrición Humana y Dietética (duración habitual 1-2 horas, pueden ser periódicas o no periódicas).

6.1. Elaboración del calendario de horarios de clase

El proceso comienza con una reunión del Vicedecano de Ordenación Académica con los Coordinadores de las titulaciones con objeto de marcar las directrices y realizar recomendaciones acerca de la organización de los horarios de clase del curso siguiente y para concretar las fechas de presentación de la propuesta inicial por parte de los Coordinadores. Para cumplir con los plazos de publicación de horarios de clase (teniendo en cuenta que la matrícula de estudiantes suele comenzar a principios de julio), la reunión se realiza entre finales de marzo y principios de abril y, en todo caso, con posterioridad a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (UZ) de la fase I del plan de ordenación docente (POD) que recoge, para cada titulación, las asignaturas a impartir, las áreas de conocimiento involucradas, así como el número de grupos y subgrupos previstos para cada actividad docente en cada asignatura. Dado que la reunión se realiza normalmente antes de la aprobación definitiva del calendario académico de la Universidad para el siguiente curso, el Vicedecano de Ordenación Académica realiza una previsión de los días festivos propios de la Universidad.

En la reunión con los Coordinadores, aparte de fijar plazos, comentar posibles acciones de mejora o establecer cualesquiera directrices específicas para el curso académico correspondiente, se debe incidir sobre algunos aspectos organizativos a tener en cuenta que quedan recogidos en el anexo A-PRC003-1 de este documento.

6.1.1.ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO PROVISIONAL DE HORARIOS DE CLASE

El Vicedecano de Ordenación Académica realiza una propuesta inicial de los horarios de clase a los Coordinadores, para su revisión. Este proceso se realiza teniendo en cuenta las diferentes asignaturas que imparten los docentes tanto dentro de un grado como en los diferentes grados que forman parte de nuestro centro o de otros centros.

Tras recibir las propuestas revisadas de los Coordinadores, el Vicedecano de Ordenación Académica da el visto bueno, si no existen incompatibilidades, y realiza la asignación

CSV: f5cc6f93815548c314b5ab91438704d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	l
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	20/05/2020 19:31:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora- Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	21/05/2020 18:46:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	22/05/2020 09:57:00	





Código: PRC003

Versión: 1.0

Fecha: 28/04/2020

Página 5 de 9



teniendo en cuenta para ello el número de estudiantes previstos. Dada la carencia de aulas en nuestro centro, la asignación de aulas implica la coordinación con la Facultad de Empresa y Gestión Pública. Debido al posible exceso de actividades propuestas en una misma franja horaria para las diferentes titulaciones y a que el calendario académico de la UZ del curso siguiente se conoce con posterioridad, es posible que se tenga que realizar algún ajuste organizativo entre los meses de abril y mayo. En tales casos, el Vicedecano de Ordenación Académica contacta de nuevo con los Coordinadores de las titulaciones afectadas, para dar solución al problema.

El Vicedecano de Ordenación Académica envía a secretaría la propuesta provisional de horarios de clase para ser publicada en la página web del centro. Este envío se realiza habitualmente a principios de junio (en todo caso, teniendo en cuenta el inicio de la fase II del Plan de Ordenación Docente).

6.1.2.ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DEFINITIVO DE HORARIOS DE CLASE

Una vez hechos públicos los horarios provisionales, el Vicedecano de Ordenación Académica comunica a los Departamentos con docencia en las titulaciones de la FCCSD y a la Delegación de estudiantes su publicación, y abre un periodo (mínimo una semana) para recibir propuestas de modificación de horarios de clase. Este proceso se realiza en colaboración con el personal de secretaría del centro.

Las secretarías de los Departamentos, una vez recibidas dichas propuestas, las trasladan al Vicedecano de Ordenación Académica que, en colaboración con los Coordinadores de las titulaciones, resuelve las propuestas de modificación.

Tras ello se publican los horarios de clase definitivos en la web y en los tablones de anuncios de la FCCSD (https://fccsyd.unizar.es/es/academico/horarios-y-calendarios) que son así conocidos por los estudiantes antes de efectuar su matrícula.

6.2. Elaboración del calendario de exámenes

El calendario de exámenes es elaborado por el Vicedecano y se envía a los Coordinadores para su revisión y modificación si procede atendiendo a las cuestiones que han de ser tenidas en cuenta que quedan recogidas en el anexo A-PRC003-2 de este procedimiento. La elaboración del calendario de exámenes se lleva a cabo tras la aprobación del calendario oficial de la UZ para el curso siguiente.

Tras la aprobación de la propuesta de los Coordinadores, junto con el Vicedecano de Ordenación Académica, procede a la asignación de aulas y, tras ello, se publicita en la web de la FCCSD el calendario provisional de exámenes. Como en los horarios de clase, se abre un periodo (mínimo una semana) para la solicitud de cambios por parte de los Departamentos y Delegación de estudiantes.

Las propuestas de modificación son resueltas por el Vicedecano de Ordenación Académica

CSV: f5cc6f93815548c314b5ab91438704d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	20/05/2020 19:31:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora- Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	21/05/2020 18:46:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	22/05/2020 09:57:00	





Código: PRC003

Versión: 1.0

Fecha: 28/04/2020

Página 6 de 9



en colaboración con los Coordinadores y se publica el calendario definitivo de exámenes en la web (https://fccsyd.unizar.es/es/academico/horarios-y-calendarios) y los tablones de anuncios de la FCCSD.

Finalmente, la información definitiva de horarios de clase y exámenes se publica en la web de gestión de reserva de aulas https://reservadeaulas.unizar.es/. Dicha tarea se suele realizar durante los meses de julio yagosto.

Nota: La reunión con el Coordinador del máster en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud para la elaboración del calendario de horarios de clase y exámenes se lleva a cabo tras la aprobación del calendario oficial de la UZ para el curso siguiente.

6.3. Modificación de fechas tras la publicación del calendario de horarios y de exámenes

Una vez publicadas las fechas definitivas de horarios de clase y exámenes, las solicitudes de cambio, si las hubiera, serán tramitadas por el Vicedecano de Ordenación Académica en colaboración con el Coordinador de la titulación afectada. Sólo se atenderán aquellas solicitudes debidamente justificadas que hayan surgido por causas sobrevenidas y que cuenten con la conformidad de los estudiantes matriculados en la asignatura. El cauce habitual para solicitar modificaciones es por correo electrónico, bien al Coordinador de la titulación, bien al Vicedecano de Ordenación Académica.

CSV: f5cc6f93815548c314b5ab91438704d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	20/05/2020 19:31:00
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora- Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	21/05/2020 18:46:00
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	22/05/2020 09:57:00





Código: PRC003

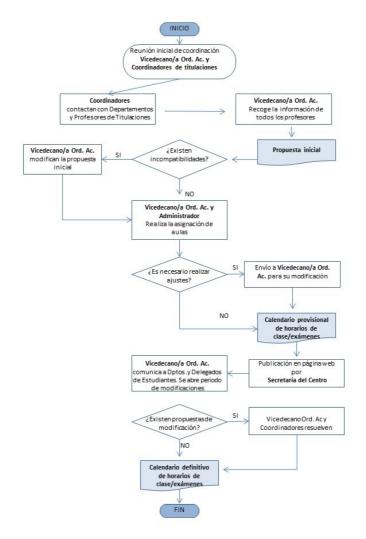
Versión: 1.0

Fecha: 28/04/2020

Página 7 de 9

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. SEGUIMIENTO

La constancia de la fecha de publicación de los calendarios de horarios de clase y exámenes queda registrada en la página web de la FCCSD, donde se dará aviso de la publicación de los calendarios de horarios de clase y exámenes.

Se emplea como indicador para medir su eficacia la fecha de publicación que deberá ser anterior a la de matrícula.

CSV: f5cc6f93815548c314b5ab91438704d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	20/05/2020 19:31:00
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora- Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	21/05/2020 18:46:00
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	22/05/2020 09:57:00





Código: PRC003

Versión: 1.0

Fecha: 28/04/2020

Página 8 de 9



9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento son el calendario de horarios de clase y el calendario de exámenes, que quedan almacenados en la página web de la FCCSD para los diferentes cursos. Asimismo, dicha documentación queda archivada por la secretaría de la FCCSD.

Los comunicados derivados de este proceso (avisos a los grupos de interés de la publicación de los calendarios provisionales y propuestas de modificación por parte de estos) quedan asimismo archivados en la secretaría de la Facultad.

10. ANEXOS

A-PRC003-1

Aspectos organizativos que se consideran en la elaboración del calendario de horarios de clase:

Se debe tener en consideración el problema (general en todos los grados de la UZ) de la distribución no uniforme de festivos por día de la semana. En actividades no periódicas este problema se puede paliar, pero en actividades periódicas, si no se realiza una planificación adecuada, la pérdida de clases puede ser importante. En la actualidad, dada la heterogeneidad existente en las titulaciones de la FCCSD se admite cierta flexibilidad para que, en cada titulación, se tomen las acciones que se consideren oportunas a este respecto. Una posibilidad es ubicar horas adicionales no periódicas en el calendario para las asignaturas más castigadas por esta pérdida, otra posibilidad es intercambiar en semanas concretas la docencia de un día de la semana por la de otro día.

A-PRC003-2

Aspectos organizativos a considerar para la elaboración del calendario de exámenes:

- 1. Las fechas y las franjas horarias de los exámenes deben ser conocidas por los estudiantes y profesores antes de la matrícula, y solo podrán alterarse por causas sobrevenidas.
- 2. Se debe garantizar un mínimo de cuarenta y ocho horas entre los inicios de las pruebas de asignaturas de carácter obligatorio de un mismo semestre y curso.

CSV: f5cc6f93815548c314b5ab91438704d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	20/05/2020 19:31:00
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora- Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	21/05/2020 18:46:00
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	22/05/2020 09:57:00





Código: PRC003

Versión: 1.0

Fecha: 28/04/2020

Página 9 de 9



Recomendaciones para los Coordinadores de titulación:

- 1) Espaciamiento de exámenes:
 - Dejar 48 horas entre exámenes de asignaturas del mismo curso.
 - Tratar de evitar, en la medida de lo posible, que coincidan en el mismo día exámenes de una misma titulación.
 - Si tienen que coincidir dos exámenes el mismo día, tratar de minimizar el número de alumnos a los que pueden coincidirles. Es decir, tratar de que sean de cursos lo más alejados posible, y que no coincidan en la misma sesión (poner uno de mañana y otro de tarde). Tratar de evitar, por ejemplo, que coincida en el mismo día una asignatura con una alta tasa de suspensos con asignaturas obligatorias del curso precedente o el anterior, en especial en primero y segundo curso).
- 2) Establecer rotaciones de asignaturas en el calendario de exámenes respecto al curso anterior. De esta manera, se trata de que todas las asignaturas se puedan beneficiar de las fechas más adecuadas para favorecer la preparación del estudiante (si éstas existen) de forma rotatoria.
- 3) Procurar que los exámenes de asignaturas de tercero y cuarto con mayor tasa de suspensos no se planifiquen para el final del periodo de exámenes, con objeto de que los estudiantes puedan conocer con la mayor antelación posible si pueden defender su trabajo fin de grado en dicha convocatoria.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

			_
CSV: f5cc6f93815548c314b5ab91438704d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 9 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	╛.
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	20/05/2020 19:31:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora- Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	21/05/2020 18:46:00	i
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	22/05/2020 09:57:00	

